



INFORME EJECUTIVO
II ENCUESTA NACIONAL
DE CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN EL SISTEMA
GENERAL DE RIESGOS



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



OISS
ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe Ejecutivo de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales de Colombia

ISBN:

II ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Autor Institucional: Ministerio del Trabajo

Año de la Publicación: 2013

Bogotá. D.C., diciembre de 2013

Derechos reservados

La reproducción total o parcial de este documento puede
Realizarse previa autorización del Ministerio del Trabajo

Revisión

Mónica Ma. Corchuelo Vélez

Ma. Marcela Soler Guío

Luz Maryen Lozano R.

Dirección Riesgos Laborales

Ministerio del Trabajo

Impresión

GRAFIQ EDITORES S.A.S.



RAFAEL PARDO RUEDA

Ministro del Trabajo

JOSÉ NOÉ RÍOS MUÑOZ

Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ

Viceministro de Empleo y Pensiones

GLORIA LUCÍA OSPINA SORZANO

Secretaria General

ANDREA TORRES MATIZ

Directora de Riesgos Laborales



ADOLFO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

Secretario General OISS

FRANCISCO MANUEL JACOB SÁNCHEZ

Vicesecretario General OISS

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Directora Centro Regional del Área Andina OISS



OLGA BEATRIZ GUZMÁN SUÁREZ

Directora Técnica OISS

T.O. Esp. S.O. Magistra en Administración de Salud

MSc. Prevención y Protección de Riesgos Laborales

JOSÉ MANUEL LEGUIZAMÓN T.

Estadístico. MSc. Sistemas de Información

GLORIA HELENA VILLALOBOS F.

Psicóloga. Esp. S.O. PhD en Ciencias de la Salud

GLORIA MARÍA MALDONADO R.

FT. Esp. S.O. MSc. Prevención y Protección de Riesgos Laborales

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ C.

Médico. Esp. S.O. Esp. en Gerencia Hospitalaria.

Abogado Esp. en Derecho Laboral y Relaciones Industriales



Presentación

El presente Informe Ejecutivo parte de los resultados del Convenio de Cooperación Técnica 212 de 2013 celebrado entre el Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, cuyo objeto consistió en: *“Aunar esfuerzos para realizar la aplicación de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales”*.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, es un Organismo Internacional, técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculen por el idioma español y portugués, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social. Colombia es miembro fundador de la Organización y el Congreso Nacional aprobó sus estatutos mediante la Ley 480 de 1998.

Para el cumplimiento de sus fines, la organización realiza, entre otras, las siguientes funciones: Colaborar en el desarrollo de la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo y, en general, la protección social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros.

El informe tiene como fin primordial, presentar a los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales, una descripción de los principales resultados obtenidos con la aplicación de la Segunda Encuesta de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (II ENCSST), la cual se visualiza como una herramienta que permitirá encaminar las estrategias en esta materia para el país, en función de las necesidades de la población trabajadora de los sectores formal e informal.

La Segunda Encuesta se fundamentó en los lineamientos dispuestos en la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, principalmente para dar cumplimiento al objetivo específico No. 1: *“Conocer la situación de la Seguridad y Salud de los Trabajadores en cada país”* y en los objetivos complementarios de la I Encuesta Iberoamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (I EICTS), la cual tiene como propósito que se haga un cotejo de las situaciones laborales que experimentan los diferentes países y que por consiguiente, a través del seguimiento y análisis de la información reciente, se permitan trazar planes de reestructuración y mejoramiento de los sistemas de riesgos laborales.



En cumplimiento del Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012 y los objetivos generales del mismo, se presenta un nuevo diagnóstico acerca de las condiciones laborales que rodean a los trabajadores del sector formal de los diferentes sectores productivos, en procura de actualizar los reglamentos y programas que delinean la prevención y mitigación de los factores de riesgo en las empresas y propician el autocuidado y bienestar de los trabajadores en los contextos en donde no prima una relación laboral directa como es el sector informal.

La presentación detallada de los resultados de la II ENCSST, se pone a disposición de todos los actores a través de dos volúmenes que estarán publicados en medios físico y magnético, además de estar disponibles a través de la plataforma de la OISS y la página Web del Ministerio del Trabajo. El primero contiene el Análisis Técnico Comparativo entre la I Encuesta Iberoamericana de Condiciones de Trabajo y Salud aplicada por la OISS en seis países de Centroamérica y la I Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales aplicada en Colombia en el 2007. El segundo contiene los resultados detallados de la aplicación de la II ENCSST – 2013, que reúne componentes de aplicación en centros de trabajo, trabajadores de los sectores formal e informal y reporte de Enfermedad Laboral, Accidentes de Trabajo y Actividades de Promoción y Prevención de las Administradoras de Riesgos Laborales.

Con esto se espera que lo que hoy se consolida como un nuevo avance para el Sistema General de Riesgos Laborales de Colombia, encuentre en las políticas públicas y las estrategias de seguridad y salud en el trabajo, un impacto que redunde de manera positiva en la calidad de vida de la población trabajadora tanto formal como informal.

ANDREA TORRES MATIZ

Directora Riesgos Laborales
Ministerio del Trabajo

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN

Directora Centro Regional Área Andina
OISS



AGRADECIMIENTOS

El Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, agradece al Dr. Juan Carlos Aristizabal Gómez, Subdirector de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales de FASECOLDA por sus valiosos aportes, a la vez que fue facilitador para la comunicación con las Administradoras de Riesgos Laborales, que de igual forma hicieron parte transversal de esta II Encuesta e hicieron posible en gran medida la consecución de la información a través de sus empresas afiliadas.

A todos los Empleadores, Trabajadores y Trabajadoras de los Centros de Trabajo Encuestados, a la población trabajadora que fue ubicada en sus hogares y puestos de trabajo como independientes y pertenecientes a la economía informal.

Al equipo técnico, administrativo, logístico, coordinadores y encuestadores por su invaluable apoyo durante todas las fases de desarrollo de la II ENCSST.



Índice

<u>1.</u> <u>Antecedentes</u>	<u>11</u>
<u>2.</u> <u>Cuestionarios</u>	<u>14</u>
<u>3.</u> <u>Muestra y trabajo de campo</u>	<u>16</u>
<u>4.</u> <u>Metodología</u>	<u>23</u>
<u>5.</u> <u>Objetivos alcanzados</u>	<u>25</u>
<u>6.</u> <u>Conclusiones</u>	<u>26</u>



2. Antecedentes

En materia de asesorías técnicas la OISS se ha venido prestando con expertos internacionales: Asesoramiento especializado a la Comunidad Andina de Naciones CAN, en la adopción del Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583 de 2004).

En lo que respecta a las líneas de investigación, en el año 2004, se adelantó un estudio sobre cobertura, equidad, utilización y calidad de los servicios de salud en Bogotá, D. C., y sus localidades –Encuesta calidad de vida 2003- para el Departamento Nacional de Estadística “DANE”.

Dentro de la línea de impulso de las Políticas de Seguridad y Salud que viene cumpliendo la OISS, cuenta con el Programa PREVENIA. En desarrollo del mismo, anualmente se realiza el Congreso PREVENIA, cuya finalidad es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, reuniendo a todos los agentes iberoamericanos comprometidos con la reducción de la siniestralidad laboral y el desarrollo de la Seguridad y Salud de los trabajadores de la Región, entre los cuales se destacan: administraciones públicas, organizaciones empresariales y sindicales, mutualidades y administradores de riesgos laborales, organismos internacionales, entre otros.

A la fecha se han realizado seis ediciones, la última de ellas tuvo lugar en septiembre de 2013 en la ciudad de Santiago de Chile, en donde se firmó la última declaración, sobre la cual se plantean las conclusiones del ejercicio de la II ENCSST.

La OISS desde 2006 inicio una línea de trabajo estable dedicada al impulso de las políticas en seguridad y salud en el trabajo, fruto de la cual se ha puesto en marcha la celebración de foros periódicos de análisis, reflexión y debate en torno a los principales problemas que registra Iberoamérica en este ámbito. Los Ministros y Máximos responsables de Iberoamérica en el área de seguridad y salud en el trabajo encomendaron a la OISS el “desarrollo de un documento consensuado de Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se recogieran líneas de trabajo posibilistas y coherentes con la singularidad de la Región.

En cumplimiento de este mandato la OISS luego de un proceso amplio de participación con gobiernos, trabajadores, empleadores y académicos, presentó el texto de la Estrategia a la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos responsables

de Seguridad Social, en cuya resolución decidió avalar su contenido y elevarlo a la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Portugal en diciembre de 2009, que refrendó el instrumento, recogiénolo en su Programa de Acción.

La Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013, refrendada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Estoril, Portugal, en diciembre de 2009, la cual se constituye en un instrumento básico para establecer de forma consensuada el marco general en que se desarrollen las políticas de seguridad y salud en la región a mediano y largo plazo, además de constituir un compromiso para acercarse a las políticas de prevención y protección frente a los riesgos laborales, que garanticen progresivamente el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

El mencionado instrumento pretende sensibilizar a la sociedad en general, hacerla más partícipe y comprometida en lo referente a la protección social y a la prevención de riesgos laborales, contribuyendo a la promoción de la cultura preventiva y a la intolerancia hacia los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En 2012 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo de Colombia, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a colaborar en actividades de apoyo y asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión de conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la internacionalización de la seguridad social y la adecuación de sus instituciones gestoras, así como la investigación y, en general, cualquier otra actividad que ambas partes consideren oportuna para sus objetivos y fines respectivos.

Ambas entidades determinarán periódicamente las acciones concretas de colaboración conjunta que resulten más adecuadas para el cumplimiento de lo previsto en este convenio.

En 2012 se suscribió el Convenio Específico de colaboración entre el Ministerio del Trabajo de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS para la formación de recursos humanos, el apoyo en la configuración de una Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el intercambio de experiencias cuyo objeto principal es: Impulsar las labores de formación y capacitación de los funcionarios del Ministerio del Trabajo de Colombia en todas las áreas de la seguridad social y particularmente en relación con el desarrollo, las fórmulas y posibles programas para la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como la asesoría y apoyo para la realización de encuestas sobre salud y condiciones en el lugar de trabajo, y efectuar un seguimiento de estas



condiciones de trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de colaborar, asistir y apoyar el diseño de las políticas públicas en la materia, para lo cual el Ministerio de Trabajo de Colombia, propenderá por el desarrollo de una Estrategia Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en este país, que esté acorde con las políticas nacionales.

Finalmente en diciembre de 2012 la OISS suscribió un convenio de cooperación con el Ministerio del Trabajo, para realizar el Análisis Técnico Comparativo entre la I Encuesta Iberoamericana de Condiciones de Trabajo y Salud y la Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales, presentando de manera específica la normativa nacional e internacional en materia de condiciones de salud y seguridad en el trabajo, los antecedentes de aplicación de la Encuesta, la experiencia en países centroamericanos, el diseño, muestra y metodología de aplicación de cada una de las encuestas, así como los principales resultados, recomendaciones y conclusiones, entre los aspectos más relevantes.



3. Cuestionarios

Para la aplicación de la Encuesta fue necesaria la adaptación de los instrumentos: Cuestionario de Centros de Trabajo y Cuestionario de Trabajadores validados y aplicados en la Primera Encuesta Nacional, conservando la estructura e integrando las variables de la Encuesta Iberoamericana que permitirían profundizar en el conocimiento de la situación de seguridad y salud de los trabajadores tanto en el sector formal como informal.

Este proceso se llevó a cabo en junio de 2013, la metodología fue la realización de una validez aparente de los instrumentos mediante el concepto de expertos y posterior validez confirmada a través de la aplicación a tres trabajadores de una empresa por actividad económica para el sector formal y una por estrato socioeconómico para el sector informal en el área urbana.

En el primer caso, para la realización de la prueba piloto la OISS se encargó de establecer contacto directo y solicitar las citas en las empresas a través de llamadas telefónicas. A su vez este proceso estuvo apoyado directamente por el Ministerio del Trabajo quién emitió cartas de presentación del proyecto y las envió a las empresas seleccionadas. Por su parte un grupo de encuestadores entrenados se encargó de la aplicación de las encuestas.

En cuanto a la muestra para la validación de los cuestionarios se tuvo en cuenta los siguientes criterios sucesivos:

Primer criterio: Se establecieron parámetros para identificar las actividades socioeconómicas.

Segundo criterio: Una vez identificadas las actividades socioeconómicas, se seleccionaron las más representativas por número de empresas.

Tercer criterio: Se realizó un análisis de las ARL (Administradoras de Riesgos Laborales) disponibles en la base de datos suministrada por FIDUPREVISORA, de las cuales fueron seleccionadas aquellas que en términos de contacto facilitarían el acceso a las empresas para la validación de los cuestionarios, (se optó por esta -conveniencia con el objetivo de agilizar el proceso de asignación de citas).

Una vez se concretaron las citas con las empresas seleccionadas, se decidió que en cada una de las empresas se aplicarían tres encuestas a personas diferentes:

Cuestionario I EICTS – Se aplicó a un trabajador de cada empresa.

Cuestionario para el Trabajador –I ENCSST - Se aplicó a un trabajador de cada empresa.

Cuestionario para Centros de Trabajo – I ENCSST se aplicó al director de recursos humanos o al coordinador de seguridad y salud en el trabajo de cada empresa.

Uno de los propósitos que llevó a los investigadores a aplicar a dos trabajadores diferentes de la misma empresa los dos cuestionarios (I ECCTS y I ENCSST) fue el poner a prueba los dos instrumentos simultáneamente, para comprobar si estos abarcaban en general los mismos componentes indispensables para el objeto de estudio y para verificar las diferencias en la aplicabilidad de los mismos.

Una vez analizados los resultados de la validación de cuestionarios y verificar el cumplimiento del mismo objetivo, a partir del análisis comparativo de las dos encuestas realizado por la OISS en 2012, con la aprobación del Ministerio del Trabajo, la OISS efectuó la adaptación de un solo cuestionario dirigido a los trabajadores tanto de las empresas como de los hogares.

Para el segundo caso, la aplicación de la encuesta se realizó con la metodología puerta a puerta al azar en diferentes viviendas. Una vez se obtuvo respuesta en las viviendas, el encuestador realizó el proceso de selección del encuestado y aplicación de la encuesta bajo los siguientes criterios:

El primer filtro se realizaba con la persona que atendía la puerta. (A esta persona se le explicaba: el objetivo y la importancia del proyecto)

Mayor de edad que hubiese trabajado durante el último mes. De forma: formal o informal.

Para dar inicio con la encuesta se obtuvo un consentimiento verbal, luego de la explicación por parte del encuestador sobre los términos de confidencialidad de las respuestas.

En caso de no cumplir cualquiera de los anteriores criterios se solicitaba a otra persona que estuviera en la vivienda y que cumpliera los requisitos establecidos previamente.

El resultado final permitió unificar los cuestionarios, modificar y reorganizar algunas de las preguntas inicialmente planteadas y ajustarlas taxonómicamente para hacerlas más comprensibles, validándose además, los criterios técnicos de los encuestadores y las tarjetas aclaratorias utilizadas.



3. Muestra y trabajo de campo

3.1 Universos de estudio

De acuerdo con los objetivos misionales de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad Social, el universo de estudio se focalizó en los trabajadores de los Centros de Trabajo, los que a su vez correspondieron a las diferentes categorías de las actividades económicas.

Adicionalmente y por primera vez, se amplió la población de trabajadores con la encuesta de hogares adaptada de la OISS. Es decir se consideró un universo adicional que lo conformaron los hogares de las áreas urbanas colombianas.

La otra fuente de consulta e información de esta encuesta lo constituyó el universo de las diez (10) Administradoras de Riesgos Laborales-ARL's- Este universo fue estudiado de manera exhaustiva, es decir a nivel de censo de estas entidades.

3.2 Diseño de las muestras probabilísticas

Objetivo del Diseño: El Objeto del diseño de las muestras probabilísticas corresponde al interés de la II Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es el de establecer, medir y analizar las condiciones de seguridad y salud de la población trabajadora colombiana cuya posición ocupacional sea la de ocupado formal, ocupado informal e independientes.

Para tal propósito se consideraron dos poblaciones de estudio conformadas, la primera, por los denominados centros de trabajo, categorizados entre otros por el Decreto 1607 de 2002 homologadas a la clasificación del DANE, así como por su tamaño y ubicación geográfica.

La segunda población de estudio estuvo conformada por los hogares urbanos colombianos, según datos del Censo DANE 2005.



3.3 Definición y descripción de la población objeto de estudio

POBLACIÓN DE INTERÉS:

3.3.1 Centros de Trabajo-CT-: De acuerdo con los alcances de la “II Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo -II ENCSST-, se consideraron inicialmente los denominados Centros de Trabajo categorizados de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002 es decir por la actividad económica desarrollada, tamaño y ubicación geográfica.

La Población identificada correspondió a las empresas afiliadas al Sistema de Riesgos Laborales, según la Base de datos aportada por Fiduciaria la Previsora la que, con fecha de corte Febrero-Marzo de 2013, registró un total de Seiscientos cinco mil cuatrocientos veintitrés (605.423) empresas a nivel nacional.

Así la distribución por región geográfica es la que se aprecia en la Gráfica 1

Gráfica 1. Distribución por región geográfica



Las regiones definidas correspondieron a la zonificación ecoadministrativa del país, las cuales quedaron conformadas como se muestra en la Tabla 1:



Tabla 1. Departamentos por Región

REGIÓN	DEPARTAMENTO	REGIÓN	DEPARTAMENTO
AMAZONAS	AMAZONAS	ATLÁNTICO	ATLANTICO
	ARAUCA		BOLIVAR
	CASANARE		CESAR
	GUANIA		CORDOBA
	GUAVIARE		LA GUAJIRA
	PUTUMAYO		MAGDALENA
	VAUPES		SAN ANDRES
	VICHADA		SUCRE
BOGOTA	BOGOTA, D. C.	CENTRAL	ANTIOQUIA
			CALDAS
			CAQUETA
			HUILA
			QUINDIO
			RISARALDA
			TOLIMA
ORIENTAL	BOYACA	PACÍFICO	CAUCA
	CUNDINAMARCA		CHOCO
	META		NARIÑO
	NORTE DE SANTANDER		VALLE DEL CAUCA
	SANTANDER		

Fuente: Elaboración propia a partir de BD Fiduciaria la Previsora

Las actividades económicas para el estudio correspondieron a las establecidas por el Decreto 1607 de 2002 como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2. Ramas de la Actividad Económica

Rama	Rama Actividad Económica
1	Administración Pública y Defensa
2	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
3	Comercio
4	Construcción
5	Educación
6	Eléctrico, gas y agua
7	Financiero
8	Hoteles y restaurantes
9	Industria Manufacturera
10	Inmobiliario



Rama	Rama Actividad Económica
11	Minas y canteras
12	Órganos Extraterritoriales
13	Pesca
14	Servicios domésticos
15	Servicios comunitarios, sociales y personales
16	Servicios sociales y de salud
17	Transporte, almacenamiento y comunicaciones

Fuente: Elaboración propia II ENCSST.

3.3.2 Hogares: Esta población objeto de estudio correspondió entonces a los hogares urbanos, con personas mayores de 18 años, hombres o mujeres, de todos los niveles socioeconómicos.

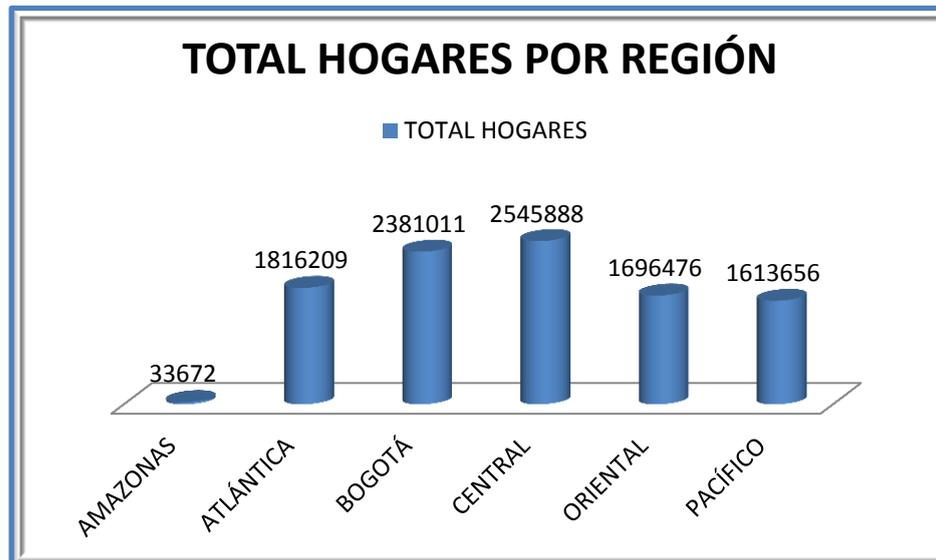
Con el fin de guardar una proporcionalidad en los diseños de muestra de las dos poblaciones de estudio consideradas y optimizar los recursos disponibles, el diseño de la muestra de hogares correspondió a las mismas delimitaciones geográficas, de Centros de Trabajo -CT.

Es decir que el diseño de la muestra de hogares conservó las Unidades de Muestreo del primer diseño diferenciándose en las Unidades Últimas de observación, que en este caso fueron los Hogares urbanos.

Con base en las proyecciones de población del DANE¹ a junio de 2013, el total de hogares fue de 10.086.912 y la distribución por región es la que se muestra en la Gráfica 2.

¹ Disponible Online en: <http://www.dane.gov.co>

Gráfica 2. Distribución por región



3.4 Definición de las unidades de muestreo y unidades de observación

Unidades de Muestreo-CT-: las Unidades de Muestreo para esta población estuvieron constituidas por las regiones, los municipios, las empresas identificadas según el marco de muestreo de este Estudio.

Unidades de Muestreo-Hogares-: En esta población quedaron conformadas por las regiones, los municipios, los hogares urbanos y el informante idóneo en el hogar.

Unidades de observación -CT-: empresas identificadas según el marco de muestreo de este estudio.

Unidades de observación - Hogares-: personas, hombre o mujer, mayores de 18 años, informantes a su vez de trabajadores entre 15 y 17 años.

3.5 Tamaño de la muestra

Para el diseño de muestra se utilizaron estimaciones PPT de muestreo a partir de las cuales se procedió a la determinación del tamaño de muestra según las Unidades de selección, así:



Tabla 3. Distribución por Centros de Trabajo Proporcional al Tamaño

No TRABAJADORES	nh
1-10	963
11-50	127
51-200	28
MÁS de 200	12
Total	1130 + 20 * = 1150

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos Fiduciaria La Previsora.

* Sobre-muestra por inclusión forzosa.

Para hogares:

Tabla 4. Distribución Muestra por Región en Hogares

ESTRATOS	Total Hogares	Whogar	nh	nh ajustada
Amazonas	33672	0,3%	7	10
Atlántica	1816209	18,0%	360	360
Bogotá	2381011	23,6%	472	480
Central	2545888	25,2%	504	510
Oriental	1696476	16,8%	336	350
Pacífico	1613656	16,0%	320	330
Subtotal	10086912		1998	2040

En la Tabla 4, se aprecia la manera como el tamaño final de muestra fue ajustado en atención al criterio de MT, ya explicado de mínimo 10 unidades de observación, según el marco de muestreo disponible. Este ajuste se realizó de manera que correspondió a una “sobremuestra” (2040) de forma tal que los niveles de precisión y confiabilidad no se afectaran, sí no por el contrario se aseguran con estos mayores valores.

Para la aplicación de los cuestionarios se tomó como referencia una muestra estimada en 2040 hogares y 1150 Centros de Trabajo en donde se aplicaron 1150 cuestionarios a representantes legales, directores y/o coordinadores de seguridad y salud en el trabajo y 1202 a Trabajadores de centros de trabajo, para un total de 2352 encuestas distribuidas por tamaño de empresa como se discrimina en la Tabla 5.



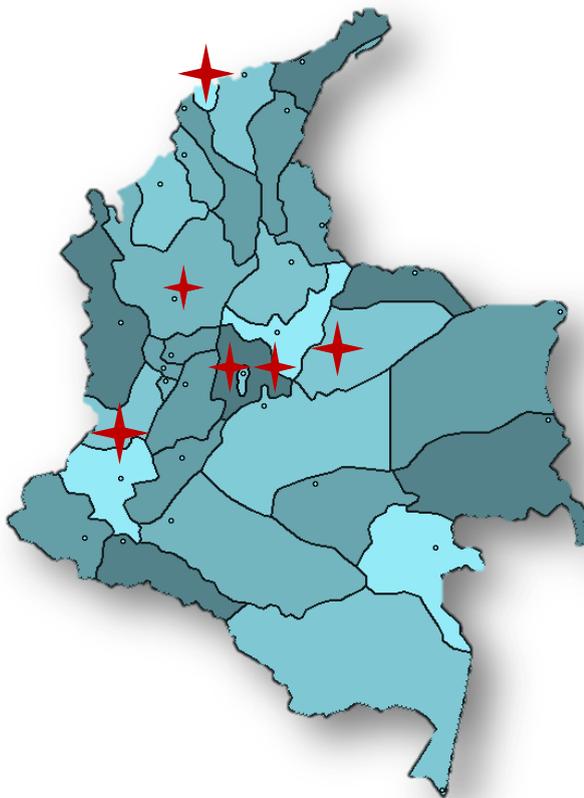
Tabla 5. Número de encuestas aplicadas según el cálculo de la muestra

NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE ENCUESTAS EN CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO DE ENCUESTAS A TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE ENCUESTAS
DE 1 A 10	981	981	1962
DE 11 A 50	129	129	258
DE 51 A 200	28	56	84
MÁS de 200	12	36	48
TOTAL	1150	1202	2352



4. Metodología

Capacitaciones



Este proceso consistió en capacitar a los encuestadores en los objetivos de la encuesta, la aplicación de los instrumentos de recolección y los procedimientos de reporte de anomalías en campo. Así mismo, se entrenó al personal en manejo de protocolos de contacto con los coordinadores técnicos y con los coordinadores de recursos humanos y/o salud ocupacional y trabajadores en los centros de trabajo. A su vez cómo abordar a los trabajadores que se encontraban en sus hogares y puestos de trabajo diferentes de las empresas. Se facilitó un manual con el protocolo completo.

El recurso humano que se dispuso para el trabajo de campo fue: una Coordinadora Nacional, y Seis (6) Coordinadores regionales, todos especialistas en Salud Ocupacional. Adicionalmente cada región contó con el apoyo de catorce (14) encuestadores en promedio, todos con algún nivel de formación en áreas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, además de un equipo técnico y logístico especializado en la aplicación de encuestas.

En atención al desarrollo metodológico de la Encuesta, como es el de haber considerado dos Universos para la unidad de observación central del estudio, es decir el trabajador, se procedió a definir estimadores combinados los que se obtienen de los calculados individualmente en cada una de las muestras diseñadas.

Es así como, establecida la fiabilidad y la precisión de los estimadores obtenidos, tanto en la muestra de centros de trabajo como en la de hogares, se calcularon los combinados que correspondieron a una expresión ponderada de éstos, de acuerdo con los siguientes algoritmos:

$$(p) = \frac{n_1 p_1 + n_2 p_2}{n_1 + n_2}$$

$$(s^2) = \frac{(n_1 - 1)s_1^2 + (n_2 - 1)s_2^2}{n_1 + n_2 - 2}$$

- Centros de Trabajo

Según el diseño de la muestra probabilístico, de conglomerados, estratificada y multietápica, en donde las unidades muestrales para cada etapa son las siguientes:

UPM: Municipios en cada región.

USM: Actividades económicas.

UTM: Tamaño de empresas.

UCM: Trabajador informante de la empresa.

- Hogares

Según el diseño de la muestra probabilística, de conglomerados, estratificada y multietápica, en donde las unidades muestrales para cada etapa fueron las siguientes:

UPM: Municipios en cada región.

USM: Manzanas de los Municipios seleccionados.

UTM: Hogares de las Manzanas seleccionadas.

UCM: Informante idóneo por hogar.

5. Objetivos alcanzados

A partir del análisis de los resultados obtenidos, por parte del equipo técnico de la OISS se ha dado alcance a los siguientes objetivos:

En primer lugar, conocer la situación actual de la Seguridad y Salud de los Trabajadores de Colombia de conformidad con el Objetivo Específico No. 1 de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo.

En segundo lugar, dar cumplimiento a la Estrategia No. 3.3.1 Actividad No. 3.3.1.5 del Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 - 2012 “Actualización de la Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

En conjunto, se dio alcance al reconocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo desde el punto de vista de los empleadores en centros de trabajo, de la población trabajadora colombiana tanto del sector formal como informal, y desde la perspectiva de las Administradoras de Riesgos Laborales, se logró describir la situación actual de Accidentalidad, Enfermedad Laboral y Programas de Promoción y Prevención a partir de sus propios reportes.

Avance en el cumplimiento del Objetivo General No. 5 a cerca de la colaboración institucional entre la OISS y los diferentes Organismos participantes en la realización de la Encuesta, en pro de establecer y fortalecer redes de contacto y comunicación entre los Organismos involucrados, en busca de la mejora de la seguridad y salud laboral en el país.

El reconocimiento de la situación laboral de trabajadores formales e informales en el mismo escenario, hace más visibles los principios de universalidad, equidad y solidaridad, a la vez que cumple con las disposiciones de la Ley 1438 de 2011 y de la Ley 1562 de 2012 respectivamente.

La actualización de normativa, guías técnicas y demás lineamientos de política pública, empiezan a hacerse visibles a partir de la aplicación de la II ENCSST, las cuales serán de gran utilidad para la implementación de los Sistemas de Gestión en las empresas pequeñas y medianas y el fortalecimiento de los de las grandes y muy grandes. Adicionalmente, la realización de un análisis técnico comparativo entre encuestas, que permite consolidar resultados para la región y reafirmar las estrategias que proyecten el trabajo futuro en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6. Conclusiones

6.1 Encuesta en Centros de Trabajo

Es necesario advertir que si bien es cierto las variables evaluadas en la Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y trabajo y en la Segunda Encuesta, son semejantes, los criterios del diseño de la muestras fueron distintos, por lo tanto guardadas las proporciones y señalando esta salvedad, a continuación se analizarán las coincidencias y deferencias de los distintos hallazgos.

A. MÓDULO DE EMPLEADORES

En cuanto al tipo de empresa a la que pertenecen los empleadores, las encuestas reportaron:

Tabla 1. Tipo de empresa.

TIPO DE EMPRESA	PRIMERA ENCUESTA	SEGUNDA ENCUESTA
PRIVADO	89%	93.9%
SECTOR PÚBLICO	5.3%	1%
OTRO TIPO	5.5%	2.8%
ENTIDADES DE CARÁCTER MIXTO	No reportan	0.5%
SECTOR COOPERATIVO	No reportan	0.5%

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

El mayor porcentaje de empresas son de naturaleza privada, el 5% del sector privado, del sector cooperativo y de carácter mixto el 5%.

Tabla 2. ARL a la que se encuentran afiliados:

ARL	PRIMERA ENCUESTA %	SEGUNDA ENCUESTA %
POSITIVA	31.6%	43,9%
SURA	23.5%	12,2%
COLMENA	8.4%	10,3%
COLPATRIA	13.4%	9,9%
EQUIDAD	No reportan	5,2%
BOLÍVAR	8.3%	4,2%
LIBERTY	No reportan	4,0%
ALFA	No reportan	1,9%
AURORA	No reportan	1,2%
MAPFRE	No reportan	0,5%
NS/NR	No reportan	6,8%

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

Se concluye que las 4 ARL's que tienen más del 76% de los trabajadores afiliados son: POSITIVA, SURA, COLMENA y COLPATRIA. Concentrándose la afiliación y cobertura en POSITIVA de las actividades económicas consideradas de alto riesgo, tales como agricultura, caza y silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras, construcción, transporte, almacenamiento y comunicaciones, así como de las pequeñas empresas, mientras que las otras actividades económicas como actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, administración pública y defensa, educación en proporciones de servicios comunitarios, y hogares privados con servicio doméstico se encuentran distribuidas en las demás ARL. Las ARL's SURA y COLMENA tiene una mayor cobertura en las actividades económicas industria manufacturera, suministro de electricidad, gas y agua, comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos, hoteles y restaurantes, servicios sociales y de salud, Bolívar se destaca en la actividad económica de la intermediación financiera, seguida de cerca por Alfa; así como EQUIDAD, afilia la mayoría de cooperativas o formas asociativas.

Por actividad económica Según el Decreto 1607 de 2002, los empleadores se ubicaron en las siguientes 12 principales actividades económicas.

Tabla 3. Ubicación de las empresas por actividad económica.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRIMERA ENCUESTA %	SEGUNDA ENCUESTA %
Servicios comunitarios, sociales y personales	10.3	35,7%
Transporte, almacenamiento y comunicación	8.3	18,7%
Comercio	18.9%	9,6%
Servicios sociales y de salud	2.7	8,4%
Eléctrico, gas y agua	1.5	7,8%
Órganos extraterritoriales	0.1	6,2%
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	6.6	4,0%
Hoteles y restaurantes	3.3	2,8%
Educación	3.3	2,3%
Administración pública y defensa	2.8	1,2%
Actividades inmobiliarias, Empresariales y de alquiler	16.8	0.1
Industrias manufactureras	13.0	0.5

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

De esta información se puede inferir que la actividad de Servicios comunitarios, sociales y personales, son prestados en su mayoría por microempresas y pequeñas empresas; así como los servicios de salud y las actividades de transporte, almacenamiento y comunicación; mientras que las actividades del comercio; Actividades inmobiliarias, Empresariales y de alquiler e Industrias manufactureras, por empresas grandes.

Por la clase de riesgo según su actividad económica principal y la clasificación dada por la ARL y con base en la cual se paga la cotización, los empleadores se ubicaron:

Tabla 4. Clase de Riesgo según actividad económica principal.

CLASE DE RIESGO	PRIMERA ENCUESTA %	SEGUNDA ENCUESTA %
CLASE I	44%	47.1%
CLASE II	19.1%	10.6%
CLASE III	15.6%	10.9%
CLASE IV	13.2%	11.6%
CLASE V	8.4%	5.0%
NS	No reportan	14.7%

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

Esta información es consistente con la información que reportaron los empleadores por actividad económica que realizan. Siendo por tanto las actividades económicas de clase I, las que más se encuentran afiliadas al Sistema General de Riesgos laborales y las de clase de riesgo V, las que menos afiliación tienen, en concordancia con la información que reportan los empleadores sobre el reporte de actividad económica que realizan.

B. MÓDULO DE TRABAJADORES

Porcentaje de personas que laboran en este centro de trabajo actualmente, incluyendo los propios y de terceros (Contratados por temporales, cooperativas o outsourcing) y sin incluir practicantes ni aprendices?

Tabla 5. Porcentaje de personas que laboran según tamaño de empresa.

RANGO (Tamaño de la empresa)	Porcentaje
Entre 1 y 10	74,2%
Entre 11 y 50	20,4%
Entre 51 a 200	3,1%
Más de 200	1,7%
NS / NR	0,6%

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

En la Primera Encuesta de Condiciones de Salud y Trabajo en Colombia, no se recogió esta información. En la Segunda Encuesta se está reportando que el 74% de los trabajadores prestan sus servicios en pequeñas empresas, siendo esta información concordante con la información de la Cámara de Comercio, que reportó que en el país más del 90%, de las empresas son pequeñas empresas y entre ellas están las que venden gran parte de los servicios o de los procesos a las grandes empresas.

Tabla 6. Tipos de vinculación laboral actualmente en este centro de trabajo

TIPO DE_VINCULACIÓN	PRIMERA ENCUESTA %	SEGUNDA ENCUESTA %
	% TOT TRAB	% TOT TRAB
a. Trabajador de planta (asalariado de esta empresa)	76%	83,4%,
b. Trabajador de un contratista (diferentes de cooperativas de trabajo asociado y empresas de servicios temporales).	No reportan	9,1%
c. Trabajador independiente.	No reportan	3,6%,
d. Trabajador de empresa de servicios temporales.	No reportan	3,7%
e. Trabajador de cooperativa de trabajo asociado.	No reportan	0,2%,

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

En esta variable se puede concluir, que se ha incrementado la vinculación laboral en trabajadores de planta y que las vinculaciones por las demás modalidades han descendido sustancialmente al comparar los gráficos que analizan esta variable en las dos encuestas.

En la Primera Encuesta el total de los centros de trabajo evaluados, la distribución por sexo de los trabajadores fue de 61% hombres y el 39% mujeres, arrastrada por los centros de trabajo de mayor tamaño. Esta proporción varía según el tipo de vinculación y los rangos de tamaño de empresa; mientras que en la Segunda Encuesta, las diferencias de vinculación en porcentajes entre hombres y mujeres, son mínimas, no obstante en todas las modalidades de vinculación, siempre el porcentaje de los hombre es mayor que el de la mujeres así: trabajadores de planta, (53,8%), son hombres, frente a (46,2%), que



son mujeres. En Contratistas, (53,3%) hombres y (46,7%) mujeres. De trabajadores vinculados como independientes, (58,2%), son hombres y (41,8%), son mujeres. Hay en misión de Empresas de Servicios Temporales, el (68,3%) y mujeres (31,7%). Finalmente, a través de Cooperativas, se vinculan el (50,2%) hombres y mujeres (49,8%).

Con respecto a dónde realizan los trabajadores del centro de trabajo la mayor parte de sus tareas?

En la Primera Encuesta las respuestas fueron: que mientras que tres cuartas partes de los trabajadores realizan la mayor parte del trabajo en el propio centro de trabajo, existe un apreciable 26% que lo realizan en la calle, en el domicilio particular o en otro lugar diferente; en la Segunda Encuesta respondieron que el (51,5%), desarrolla sus actividades en el propio centro de trabajo; el (14,4%), indica que las desarrolla en la calle; el (4,9%), en domicilio particular; el (7,7%), en otro sitio diferente; mientras que (21,5%), No informa. En este ítem no hay cambios significativos, atendiendo este comportamiento en algunos casos a las dinámicas de las tareas que exigen el desplazamiento de los trabajadores a la calle y en el caso del trabajo en el domicilio obedece de un lado a las opciones que actualmente permiten el teletrabajo y de otro lado las modalidades de contratación de productos en microempresas o al destajo.

MÓDULO C. PERFIL DE AGENTES Y RIESGOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Factores de riesgo ocupacional que existen actualmente en el centro de trabajo.

En la Primera Encuesta, los empleadores reportaron que los factores de riesgo relacionados con las condiciones ergonómicas (movimientos repetitivos de manos o brazos, conservar la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada laboral, posiciones que pueden producir cansancio o dolor) fueron, por mucho, los agentes más frecuentemente reportados en los centros de trabajo evaluados, seguidos por los agentes psicosociales relacionados con la atención de público y trabajo monótono. Estos factores de riesgo se reportaron como presentes en más de la mitad de los centros de trabajo entrevistados.

El acoso laboral en sus diversas facetas se reportó en proporciones entre el 3% (acoso de subalternos a superiores) y el 6% (acoso por parte de superiores). Mientras que en la Segunda Encuesta, si bien es cierto siguen identificándose como prioritarios la presencia



de los riesgos biomecánicos y psicosociales, se invirtieron el orden identificando entre los 7 primeros: (atención al público, movimientos repetitivos, posturas mantenidas, posturas que producen cansancio o dolor, trabajo monótono, cambios en los requerimientos de tareas, manipulación y levantamiento de pesos), En la lista llama la atención el reporte por acoso laboral con 9.4% de todos los niveles (del jefe inmediato (5%), del compañero de trabajo y del subalterno(4.4%).

En la Primera Encuesta los factores de riesgo físico se presentan en proporciones que van del 3% (presiones atmosféricas anormales) al 33% (temperatura no confortable), mientras que los químicos las proporciones variaron entre el 15% (humo de cigarrillo) y el 38% (polvos o humos), en tanto que en la Segunda Encuesta los factores de riesgo físico se presentan en proporciones que van del 4.1% (presiones atmosféricas anormales) al 14.9% (temperatura no confortable), mientras que los químicos las proporciones variaron entre el 8.1% (humo de cigarrillo) y el 18.9% (polvos o humos), seguidos riesgo eléctrico, poco recurso humano para el volumen de trabajo, temperaturas no confortables, ruido y vibración, entre los de mayor frecuencia.

Comparadas las respuestas de las dos encuestas, llama la atención la disminución casi en un 50% de exposición a riesgos físicos y químicos, no obstante que admiten muchos empleadores (más del 30%) que no realizan gestión alguna en salud ocupacional.

MÓDULO D. DAÑOS A LA SALUD

Presencia de accidentes de trabajo en los últimos 12 meses.

En la Primera Encuesta se informa que en dos de cada tres centros de trabajo evaluados se reportó la ocurrencia de accidentes de trabajo en los últimos 12 meses. En ellos se informaron 12,015 accidentes, lo que arroja un promedio de 26 accidentes por cada centro de trabajo por año. En tanto que en la Segunda Encuesta los empleadores reportaron que en el 85,4% (523.663) de las empresas, no se ha presentado ningún accidente durante los últimos 12 meses; en el 14,6% (89.589) de las empresas si se han presentado accidentes y, de 229, no se tuvo respuesta. De las empresas en donde ocurrieron accidentes de trabajo, en el 43% de ellas ocurrió un accidente; 2 accidentes de trabajo en el 30%; 6 en el 9.4% y 3 en el 4.9%.

Tipos de Accidentes de Trabajo últimos 12 meses

En la Primera Encuesta los accidentes de trabajo (AT) que se reportaron en la encuesta, distribuidos por tipo, llama la atención los valores máximos de los accidentes ocurridos por fuera del centro de trabajo evaluado y los AT deportivos, pues este valor máximo indica el mayor recuento en un solo centro de trabajo. Los AT que ocurrieron fuera del lugar de trabajo, los de tránsito y los deportivos tienen una alta representación en la accidentalidad. Aunque los AT mortales representan un porcentaje muy bajo, llama la atención que el valor máximo es nueve. En este aspecto la Segunda Encuesta reportó que por tipo de accidentes, la situación descrita en la Primera Encuesta se acentuó con el 41,5% que fueron de tránsito; el 27,6%, ocurrieron fuera del centro de trabajo y el 6,7% fueron deportivos.

En cuanto a las consecuencias de los accidentes de trabajo, la Primera Encuesta registra que el 2% dieron origen a una incapacidad permanente parcial (IPP), y no se generaron invalideces ni muertes, mientras que en la Segunda Encuesta el 21,2% dieron origen a una IPP; el 2,3% dieron origen a una invalidez y el 0,8% fueron mortales. En este caso se puede interpretar de un lado a que los procesos de calificación como resultado de los cambios que se dieron por el aumento en las salas de calificación en las instancias de calificación de pérdida de capacidad laboral y la reglamentación en la definición de los términos para la calificación, se tiene información.

Reporte de enfermedades laborales en los últimos 12 meses?

En la Primera Encuesta, se reportaron en total 196 casos de EP en los últimos 12 meses en 85 centros de trabajo (11.5% del total). De los casos, el 93% fueron reportados por centros de menos de 5,000 trabajadores y dieron lugar a 47 casos de incapacidad permanente parcial y 11 casos de invalidez. En la Segunda Encuesta los empleadores reportaron 23.878 casos en los que se reconoció Enfermedad Laboral, que generaron 12.759 casos de incapacidad permanente parcial (IPP); 33 casos de Invalidez y 39 muertes. Evidenciándose que definitivamente la cultura del reporte de enfermedad laboral se ha incrementado sustancialmente, gracias a las campañas de capacitación y por los medios de comunicación que se han hecho desde el Ministerio de Trabajo.

Causa más frecuente que le genera incapacidad en el centro de trabajo.



En la Primera Encuesta se determinó que la causa más común de ausencias fue la enfermedad común, reportada como tal por el 84% de los centros de trabajo de la muestra, seguida por otras causas diferentes a los AT y las EP y finalmente por estos dos tipos de eventos. En ese mismo orden se presentan las causas que más días de ausencia generaron. La Segunda Encuesta concluye que las incapacidades se generan en un 84,9% por enfermedad o accidente de origen común; en un 4,5% por otras causas y que la enfermedad laboral y los accidentes de trabajo tienen una baja incidencia, de apenas el 0,7% cada uno. A sí mismo pese a unas leves diferencias, la estructura de causas generadoras de incapacidad y causas generadoras de ausentismo, muestran una distribución similar, se observa que se estima que el mayor generador de ausentismo en la enfermedad o accidente de origen común, con el 81,8%, le siguen otras causas, con el 7,3%; se considera que el accidente de trabajo, con el 0,9%, tiene mayor incidencia como generador de ausentismo que la enfermedad laboral, con el 0,7%; el 9,4%, manifestó No Saber. Encontrando que en este aspecto las condiciones no han cambiado entre la información compilada en la Primera Encuesta y la Segunda.

MÓDULO E. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Empresas que cuentan con Programa de Salud Ocupacional o Sistema de Gestión de Salud y Seguridad.

La Primera Encuesta registra que la proporción general es alta, aunque se observa un gradiente creciente de realización de estas actividades en relación con el tamaño de los centros de trabajo. Los centros de trabajo de menos de 50 trabajadores, están bastante por debajo del promedio general, pues solo el 44% los centros de 2 a 9 trabajadores manifestaron que realizaban este tipo de actividades. En tanto la Segunda Encuesta reportó que el 55.9% expresaron que si cuentan con un programa de salud ocupacional, mientras que el 39.7% y del 4.4% de las empresas, expresaron que No se tenía o No sabían que existe la responsabilidad de contar con programa de salud ocupacional, resulta un tanto preocupante y refuerza las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, de centrar la atención de parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, en sus empresas afiliadas, de un lado para asesorarlas y acompañarlas técnicamente, así como en la obligación de la vigilancia delegada, reportando al Ministerio de Trabajo, esta situación de evasión del cumplimiento de la obligación que tiene toda empresa de contar con un Programa de Salud Ocupacional. En este punto se debe anotar que en la Segunda Encuesta el mayor número de empresas encuestadas fueron pequeñas empresas, que de

alguna manera explican los resultados, en tanto que la Primera Encuesta fue aplicada en gran proporción a empresas grandes.

Empresas que cuentan con un plan de trabajo anual del programa de Salud Ocupacional o sistema de gestión de salud y seguridad.

La Primera Encuesta en la conclusión agrupa varias de las preguntas de este módulo concluyendo que en la mayoría de las actividades económicas es mayor la proporción de centros de trabajo que informaron tener encargado de salud ocupacional que contar con un presupuesto para la actividades de salud ocupacional y en los hogares privados con servicio doméstico es bastante mayor la proporción de los que manifestaron contar con encargado de salud ocupacional que los que llevan a cabo actividades en este campo. En pesca, la mitad de los centros de trabajo informaron llevar a cabo actividades, pero menos del 20% dijo tener un encargado y ninguna destina presupuesto para salud ocupacional. En solo un 9% de los centros de trabajo evaluados que respondieron esta pregunta (76% del total), se dijo que no se contaba con un encargado de salud ocupacional. De las personas que ofician como tales en los centros de trabajo, un notable 36.5% es tecnólogo, profesional o cuenta con posgrado (estos últimos se encuentran en una cuarta parte del total de centros que respondieron).

Esta pregunta admitía respuesta múltiple, por lo que una persona que sea, por ejemplo, tecnólogo también pudo haber recibido cursos en temas de salud ocupacional y haber hecho un diplomado, etc. Mientras que en la Segunda Encuesta los empleadores contestaron que: Al igual que en el caso de la pregunta si se tenía un programa de salud ocupacional, el 57% de las empresas, No se tenía o No se sabía si se tenía un Plan Anual de Trabajo de Programas de Salud Ocupacional. Los que respondieron afirmativamente expresaron que la mayoría de los Planes, inician en el mes de enero de cada año, en este caso para el 43,1% de las empresas que dijeron tener su Plan Anual de Trabajo.

En concordancia con las respuestas anteriores, el 58.1% dijeron realizar actividades de salud ocupacional en sus empresas mientras que más del 41% de las empresas no llevan a cabo actividades de Salud Ocupacional. A sí mismo en cuanto a los recursos asignados a las actividades de salud ocupacional el 37.5% manifestaron hacerlo mientras que casi dos de cada tres empresas no dedicaron recursos de su presupuesto para adelantar acciones de Salud Ocupacional en 2012.

Respecto a las personas que desarrollan las actividades de salud ocupacional en las empresas el 65.7% expresaron de disponer a alguien para esta tarea, es decir casi dos de cada tres empresas, hay encargados de la Salud Ocupacional por parte de la empresa. Más del 30% de estas personas tienen un nivel entre técnico y especialista en salud ocupacional en tanto que el 65% del total, es decir más de una por cada cinco empresas, el encargado de la Salud Ocupacional no tiene Ningún Conocimiento Específico en Salud Ocupacional.

MÓDULO F. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Actividades de prevención, en este centro de trabajo y que se puedan verificar mediante registros.

En la Primera Encuesta se informa que en total, cerca de las tres cuartas partes de los centros de trabajo cuentan con panorama de factores de riesgo (PFR), exámenes médicos de sus trabajadores y plan de emergencias, y un poco más de la mitad han realizado estudios de higiene ocupacional de sus factores de riesgo. Menos de la mitad del total llevan a cabo programas de vigilancia epidemiológica y simulacros de emergencias.

De nuevo, las mayores proporciones en estos aspectos las tienen las actividades económicas de electricidad, gas y agua y la intermediación financiera. Muy llamativas son las altas proporciones de centros de trabajo que informan la realización de actividades de salud ocupacional en la actividad explotación de minas y canteras. Por el contrario, los peores porcentajes se encuentran en agricultura, silvicultura y caza, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, pesca y, en último lugar, los hogares privados con servicio doméstico.

Mientras que la Segunda Encuesta encontró que, en general en las empresas en donde se hace gestión en salud ocupacional, no se están realizando todas las actividades. De acuerdo a las respuestas se tiene que, las actividades que más realizan en su orden son: coordinación de tareas, pausas, Señalización de seguridad (áreas, rutas de evacuación, extintores, tubería, etc.), programa de orden y limpieza e Inspecciones de seguridad. El 55.50% tienen panorama de factores de riesgo, el 53.40%, tienen Plan de emergencias, el 45.83% realizan exámenes médicos, el 42.68% realizan estudios de higiene y solo 21.07% expresaron que realizan programas de vigilancia epidemiológica.



En concordancia con lo anterior, preocupa que no se estén realizando sistemáticamente y prioritariamente las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos, como parte de los programas de vigilancia epidemiológica; así como las tareas de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, fundamentales todas ellas para la prevención de las enfermedades laborales y la de accidentes de trabajo. Y concluyendo en este punto, teniendo en cuenta que solo 43% de las empresas encuestadas contestaron realizar actividades de salud ocupacional, la mitad de éstas, no están dando cumplimiento al marco normativo en salud ocupacional. Es decir algo menos del 25% de las empresas, realizan de manera aproximada la gestión que debe realizarse en materia de salud ocupacional.

Qué servicios se han recibido en los últimos 12 meses, de la ARL a la que se encuentra afiliada la empresa en este centro de trabajo?

En la Primera Encuesta en general, puede decirse que la cobertura en cuanto a actividades de capacitación, asesoría al COPASO y prestaciones asistenciales es alta (superior al 75%, aunque, en especial, en prestaciones asistenciales debería ser del 100%).

Destacan de nuevo por mayores coberturas las actividades económicas electricidad, gas y agua e intermediación financiera, y por las más bajas coberturas las actividades económicas hogares privados con servicio doméstico, pesca, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y agropecuarios, silvicultura y caza.

Las coberturas son bajas igualmente en asesoría para los sistemas de vigilancia epidemiológica y elementos de protección personal, capacitación en estilos de trabajo y de vida saludables y en la entrega de guías técnicas para la actividad económica del centro de trabajo. Se observa que la cobertura de los servicios de las ARP en los centros de trabajo sigue un patrón relacionado con el tamaño de éstos: la cobertura de todos los servicios es menor, mientras más pequeño sea el centro de trabajo y viceversa.

En la Segunda Encuesta los empleadores respondieron a esta pregunta de la siguiente manera: Se concluye que los empleadores expresaron que las Administradoras de Riesgos Laborales, lo que más ofrecen en actividades en Salud Ocupacional son en su orden: Carnetización (50.53%), Capacitación y asesoría técnica para el desarrollo del programa de salud ocupacional (42%), Apoyo a la empresa en la comunicación a todos los trabajadores de la política de salud ocupacional y de los derechos y deberes del trabajador en el sistema general de riesgos laborales (39.88%) y Capacitación y asesoría

técnica para programas regulares de prevención y control de los riesgos laborales (39%; capacitación a COPASOS (34%), Información sobre la red de instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) para la atención de urgencias por accidente o enfermedad de trabajo (43.91%), Prestación de los servicios de salud por accidente de trabajo o enfermedad profesional de cualquiera de sus trabajadores (39%). Nuevamente se reitera por parte de los empleadores, la respuesta de la pobre capacitación y asistencia para la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica (15.21%).

3. Percepción de los empleadores de los servicios que ha prestado la ARL

En la Primera Encuesta se aprecia que en el 72% del total de los centros de trabajo se consideró que la calidad de los servicios prestados por la ARP a la cual estaban afiliados era buena o muy buena. Sin embargo, se nota una tendencia en el sentido de que la calificación de la calidad de los servicios de la ARP se asocia al tamaño del centro de trabajo: a menor tamaño, peor calificación y viceversa. Esto se hace claramente evidente al agregar los datos en dos niveles (buena o muy buena calidad, y deficiente, mala o regular calidad), mientras que en la Segunda Encuesta los empleadores contestaron a esta pregunta: que casi una tercera parte de los encuestados respondieron No Haber Recibido servicios por parte de la ARL, recordando que en esta encuesta la mayoría de las empresas eran micro y pequeña empresa. De los empleadores que si recibieron actividades, el 48,5%, califican la calidad del servicio recibido, como bueno o muy bueno.

Bienestar y participación de los trabajadores

Actividades de bienestar en los centros de trabajo

La Primera Encuesta reportó que se observa una altísima afiliación a cajas de compensación familiar en todas las actividades económicas, aún en explotación de minas y canteras. En actividades de recreación y deporte hay un amplio rango, al igual que en las actividades de integración y bienestar, aunque parece que en estas últimas hay una mayor cobertura que en recreación y deporte.

En la Segunda Encuesta los empleadores reportan una significativa cantidad de actividades de bienestar de diversa índole (capacitación, cultural, deportivo, recreacional). Así mismo el 93.6% de las empresas tienen afiliados a sus trabajadores a un Caja de compensación familiar, garantizándoles con ello la posibilidad el acceso



actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación y a subsidios. Se deduce un nivel de evasión en la Afiliación a Caja de Compensación Familiar del 6,1%.

Consulta y participación de los trabajadores en el centro de trabajo

En la Primera Encuesta concluyen que llama la atención, no tanto la alta proporción de respuestas positivas en la gran mayoría de las actividades económicas, sino el relativamente alto porcentaje de hogares con servicio doméstico que informaron tener COPASO o Vigía de Salud Ocupacional.

Las proporciones no son tan altas cuando se trata de la consulta o participación de los trabajadores en temas de salud ocupacional y son notoriamente bajas en lo relacionado con la existencia de organización sindical (en total, un 13%), con unos significativos cero por ciento en hoteles y restaurantes, un 2.5% en construcción y un 7% en comercio.

La actividad económica con mayor sindicalización es electricidad, gas y agua (2 terceras partes del total de centros de trabajo evaluados), la cual es la que, además, cuenta con las mayores proporciones en lo relacionado con la existencia de COPASO y la consulta y participación.

En la Segunda Encuesta de acuerdo con la información reportada se puede deducir que existe un alto nivel de incumplimiento (52,8%) de la obligación de contar con un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), información concordante con la información del reporte de empresas que tienen programa de salud ocupacional (51.55%), pero que al cruzar la información se encuentra que solo el 44.7%, tienen COPASO, situación que interpreta, que no todas las empresas que tienen programa de salud ocupacional, cuentan con el COPASO, que realice las funciones de seguimiento y control al mismo, así como los bajos niveles de participación de los trabajadores en la veeduría a la ejecución de los programas de salud ocupacional.

A sí mismo a la pregunta si actualmente en este centro de cómo se consulta y promueve la participación de los trabajadores en temas de salud ocupacional, se concluye que en las empresas en donde existen Comités paritarios, en general se realizan las actividades que se deben hacer y de alguna manera utilizan todos los canales de comunicación.

Finalmente a la pregunta si existe algún tipo de organización sindical en la empresa, las respuestas fueron negativas en el 98% y afirmativas en el 2%.

6.2 Encuesta a trabajadores

Los resultados que se presentan a continuación comprenden los hallazgos obtenidos en 3284 trabajadores encuestados tanto en centros de trabajo como en hogares (1238 y 2046 trabajadores respectivamente). El cuestionario que se aplicó consta de ocho secciones en total y los resultados se presentan separadamente.

Las estimaciones hechas a través de muestra tienen dos tipos de error: (i) los errores ajenos al muestreo, causados por procedimientos de observación, los cuales en el caso de esta encuesta se controlaron mediante validación de los cuestionarios en un grupo piloto y estandarización del equipo investigador de campo. (ii) Los errores de muestreo, por cuanto se estudia una parte de la población total. Estos errores se pueden estimar a partir de los resultados obtenidos, siempre que el diseño muestral sea probabilístico, como es el caso también de esta encuesta. El nivel de precisión de las estimaciones se mide a través del coeficiente de variación estimado (CVE).

Datos generales de la población encuestada:

La población encuestada correspondió en un 35.32% a trabajadores del departamento de Cundinamarca, seguido por Antioquia, Valle, Atlántico y Meta. Los departamentos con menor cantidad de personas encuestadas fueron a su vez Chocó, San Andrés, Amazonas y Boyacá. Cabe advertir que la distribución de la muestra en cada departamento se correspondió con la distribución de trabajadores del país.

CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS

Tabla 7. Distribución porcentual por Condiciones Sociodemográficas

ESTRATO	%	SEXO	%	EDAD	%	ESTADO CIVIL	%	NIVEL EDUCATIVO	%
1	21	MUJER	55.84	15 -25	5,06	Soltero	36.89	Bachillerato completo	33.21
2	31	HOMBRE	42.59	26 -35	23,27	Casado	29.10	Técnico	14.61
3	17	NR	1.58	36 -45	28,47	U. Libre	24.96	Bachillerato incompleto	13.44
4	4			46- 55	19,09	Otros	9.05	Básica Primaria	10.31
5	2			56-65	15,54			Pregrado	12.13
6	2			> 65	6,09			Tecnólogo	8.79
NS/NR	23			NS/NR	2,50			Otros	7.52

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

CONDICIONES DE EMPLEO

Tabla 8-a. Distribución porcentual por Condiciones de Empleo

Ocupación Principal	%	Antigüedad en el Oficio	%	Afiliación Seguridad Social	%
Empleado de Oficina	14.82	> 5 años	41.92	Salud	90.16
Otro	15.09	> 1 año hasta 3 años	20.31	Pensión	51.45
NS/NR	47.99	> 3 años hasta 5 años	12.93	Riesgos Laborales	48.91
				Cajas de Compensación	46.76

Tabla 8-b. Distribución porcentual por Condiciones de Empleo

Tipo de Vinculación Laboral	%	CARACT. DE LA EMPRESA / NEGOCIO / TRABAJO	%	Tiempo de desplazamiento entre el hogar y el trabajo	%
Trabajador de Planta	43.87	Comercio	24,27	Menos de 10 Min	26,66
Trabajador Independiente	24.17	Servicios comunitarios, sociales y personales	14,01	De 10 a 30 Min	28,57
Trabajador informal	20.12	Servicios sociales y de salud	6,88	Más de 30 min. y hasta 1h	26,06
Trabajador de un contratista	5.85	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,83		
Otros	5.99	Industria manufacturera	5,31		
		Construcción	5,01		

CONDICIONES DE TRABAJO

Tabla 9. Distribución proporcional de factores de riesgo

Factor de riesgo	La mayoría del tiempo	Todo el tiempo
Ruido tan alto que no permite seguir una conversación a un metro de distancia, sin elevar la voz, o más alto.	11,88	4,74
Temperatura no confortable por mucho frío o mucho calor	14,87	10,32
Inhalación de polvos o humos	13,02	13,92
Posiciones que pueden producir cansancio o dolor en algún segmento corporal	17,24	25,48
Levantar y/o movilizar cargas pesadas sin ayuda mecánica	11,37	7,61
Movimientos repetitivos de manos y/o brazos	18,69	31,40
Puestos de trabajo con espacio insuficiente para desarrollar las tareas requeridas	7,42	12,02

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

* Correspondió a estimadores de repuesta que tienen aceptable precisión dado que la homogeneidad de este estimador en la muestra es moderada (CVE entre 16% y 30%).

Tabla 10. Distribución proporcional de condiciones de carga cognitiva y emocional

Carga cognitiva y emocional	Casi siempre	Siempre
Requerimiento de mantener un nivel de atención alto o muy alto	23,49	47,47
Requerimiento de atender a varias tareas al mismo tiempo	26,71	36,26
Requerimiento de realización de tareas complejas, complicadas o difíciles	13,55	10,14
Trabajo monótono o repetitivo	16,93	39,06
Debe atender directamente público (pacientes, clientes, proveedores, alumnos, etc.)	7,83	59,43
Necesidad de esconder las propias emociones en el puesto de trabajo	9,57	15,48

Fuente: Elaboración propia II ENCSST



Tabla 11. Distribución proporcional de condiciones de ritmo y carga cuantitativa

Carga cuantitativa	Casi siempre	Siempre
Necesidad de trabajar muy rápido	25,00	18,24
Necesidad de trabajar con plazos muy estrictos o muy cortos	17,84	18,40
Tiempo suficiente para realizar su trabajo	25,87	50,12
Tiene mucho trabajo y poco tiempo para realizarlo	10,05	7,92
Existen pausas de trabajo dentro de la jornada laboral	21,60	46,73

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

Tabla 12. Distribución proporcional de condicionantes del ritmo de trabajo

Determinantes del ritmo de trabajo	Casi Siempre	Siempre
Demandas directas de las personas con las que se relaciona en el trabajo (clientes, usuarios, etc.)	17,64	40,32
Metas y/o cantidad de productos y/o servicios a alcanzar	15,70	34,68
Plazos de tiempo que hay que cumplir	15,86	30,73
Control directo del jefe	15,34	21,05

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

Tabla 13. Distribución de aspectos relacionados con el control y la autonomía en el trabajo

Control sobre el trabajo	Nunca	Casi Nunca	Raras veces
Libertad para decidir cuándo tomar vacaciones y días libres	21,91	5,12	6,89
Posibilidad de decidir el método de trabajo	2,23	15,65	1,59
Posibilidad de decidir la distribución y/o duración de las pausas en el trabajo	11,09	4,28	7,91
El trabajo impide parar cuando el trabajador lo quiere	43,05	9,24	13,77

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

Tabla 14. Distribución de condiciones de trabajo que pueden provocar accidentes

Condiciones de trabajo que pueden provocar accidentes	Casi Siempre	Siempre
Instalaciones en malas condiciones	2,92	13,52
Esfuerzos o posturas forzadas	17,29	12,12
Diseño del puesto de trabajo que no concuerda con las características corporales	6,48	11,93
Cansancio o fatiga	22,21	15,83
Exceso de confianza o costumbre frente a los peligros	7,29	9,28

Fuente: Elaboración propia II ENCSST

ESTADO DE SALUD Y BIENESTAR

Tabla 15. Distribución porcentual del estado de salud

Fuente: Elaboración propia II ENCSST.

Percepción del Estado de Salud	%	Dificultad de Salud en el último mes	%	No. de días con percepción de mala salud en el último mes	%
Muy Buena	25	Dolor de cabeza	37,73	Ningún día	59
Buena	55	Problemas visuales	25,58	De 1 a 3 días	19
Regular	17	Problemas/trastornos respiratorios	8,43	De 4 a 7 días	7

Tabla 16. Distribución de las actividades de salud y seguridad que el trabajador conoce en los centros de trabajo

Actividad	Realizadas en el centro de trabajo			Con participación del trabajador		
	Si	No	NS/NR	Si	No	NS/NR
Identificación de peligros (factores de riesgo)	22,38*	14,80	62,82	19,33	17,42*	63,25
Mantenimiento a equipos, máquinas y herramientas de trabajo (por razones de salud y seguridad en el trabajo)	25,25*	12,73	62,02	16,18*	20,83	62,99
Modificaciones o ajustes a equipos, máquinas y herramientas de trabajo (por razones de salud y seguridad en el trabajo)	19,53*	17,23	63,25	10,98*	24,48	64,53
Definición y/o aplicación de normas de seguridad	26,05*	11,97	61,97	23,38	14,00*	62,63
Entrega de elementos de protección personal	21,19*	16,35	62,46	18,06*	18,76	63,18
Plan de emergencias	23,74*	14,44	61,82	19,07	18,51	62,42
Programa de orden y limpieza	28,73	8,47	62,80	25,23	11,00*	63,77
Señalización de áreas	28,27	9,88*	61,84	20,30	16,14*	63,55
Inspecciones de seguridad	24,38*	12,91	62,70	16,62	18,88*	64,50

Fuente: Elaboración propia II ENCSST.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Respecto del ingreso mensual promedio durante los últimos tres meses, el 25.55% refirió tener ingresos entre un salario mínimo y un millón de pesos, seguido del 23.76% que refirió ingresos entre \$2.050.000 y \$3.000.000. Solamente el 15% menciona tener ingresos inferiores a un salario mínimo y un 6% de los trabajadores prefirió no responder. Tan solo un 1.53% de las personas refirió devengar más de \$4.000.000 de pesos.

CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO POR SECTOR ECONÓMICO

El análisis del tipo de vinculación que tiene el trabajador en cada sector económico arrojó los siguientes datos interesantes: la mayor frecuencia de trabajadores informales se presenta en el sector eléctrico, gas y agua (55.88%), seguido de servicios domésticos (32.32%) y servicios comunitarios, sociales y personales (31.98%), trabajadores del sector de hoteles y restaurantes (27.67%), y trabajadores del sector comercio (17.62%).

Respecto de los trabajadores independientes, la mayor frecuencia se presenta en el sector de minas y canteras (41.44%), seguido de servicios sociales y de salud (35.81%), comercio (37.62%), construcción (35.37%), y servicios domésticos (24.92%).

Los sectores económicos que mayor cantidad de trabajadores contratistas tienen vinculados son: construcción (45.83%), seguido de administración pública y defensa (9.08%).

De otra parte, los trabajadores que están vinculados a través de empresas de servicios temporales trabajan fundamentalmente en el sector de servicios comunitarios, sociales y personales (11.84%), seguidos de trabajadores del sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones (4.81%), y trabajadores de organismos extraterritoriales (4.61%).

En cuanto a la vinculación a través de cooperativas de trabajo asociado, la frecuencia que se halló en el estudio fue muy baja, solamente se encontraron casos en el sector de administración pública y defensa (1.75%), seguido de la industria manufacturera (1.69%), y de transportes, almacenamiento y telecomunicaciones (1.20%).

A su vez, las personas vinculadas a través de contratos laborales como trabajadores de planta, se presentan fundamentalmente en el sector financiero (93.50%), pesca (77.09%), órganos extraterritoriales (73.29%), administración pública y defensa (71.06%) y educación (70.70%). Los sectores que presentan menor cantidad de personas vinculadas como trabajadores de planta son el de servicios domésticos (29.80%) y el de construcción (12.24%).

La proporción de personas que no sabían o no reportaban el tipo de vinculación, se da principalmente en el sector de educación (2.05%), en el sector de los servicios domésticos (9.83%); así como en el sector de agricultura, caza, ganadería y silvicultura. Este hallazgo muy probablemente está explicado por el desconocimiento que las personas tienen acerca del tipo de vinculación que tienen con la empresa.

El análisis de la manera como las personas están contratadas por la empresa o negocio en el que actualmente trabajan, genera los siguientes resultados: la vinculación indirecta es decir a través de un contratista se da principalmente en el sector de servicios comunitarios, sociales y personales (42.76%), seguido de construcción (16.91%), agricultura, caza, ganadería y silvicultura (15.13%). A su vez los sectores que menor proporción de personas tienen contratadas a través de un contratista son los siguientes: hoteles y restaurantes (0.77%), educación (2.97%) y eléctrico, gas y agua (2.70%).

La vinculación de manera directa se da principalmente en el sector de minas y canteras (100%) al igual que en pesca, servicios sociales y de salud (91.71%), administración pública y defensa (86,95%). Los sectores que más baja contratación directa tienen son los de servicios doméstico (66.22%), eléctrico, gas y agua (46.46%). Cabe anotar que muy probablemente el desconocimiento que tienen algunas personas acerca de la manera como están contratadas pudo haber influido en los resultados anteriormente mencionados, lo cual se puede evidenciar en la frecuencia de repuestas que dan algunas personas que no sabían o no respondieron, como en el caso del sector eléctrico, gas y agua (50.36%), seguido de comercio (21.51%).

Cuando se preguntaba acerca de si durante los últimos doce meses la persona había estado desempleada, las respuestas afirmativas más frecuentes se dieron en los siguientes sectores económicos: servicios domésticos (23.96%), seguido de agricultura, caza, ganadería y silvicultura (20.93%), educación (21.66%), y hoteles y restaurantes (18.25%).

A su vez los sectores que reportaron menor proporción de personas que han buscado trabajo en los últimos doce meses fueron pesca (100%), seguido de financiero (96.82%), minas y canteras (94.84%), transporte, almacenamiento y telecomunicaciones (91.64%) y comercio (88.64%).

En lo relativo a la cantidad de horas de trabajo al día, la encuesta presenta los siguientes resultados:

Las personas de los sectores que con mayor frecuencia trabajan entre 4 y 6 horas diarias son: eléctrico, gas y agua (34.24%), seguido de educación (29.44%).

Las actividades económicas que con más frecuencia tienen trabajadores laborando entre 7 y 8 horas al día son: minas y canteras (86.64%), financiero (77.20%) y órganos extraterritoriales (69.63%).

A su vez la mayor frecuencia de trabajo entre 9 y 12 horas se da en los sectores de construcción (78,23%), servicios sociales y de salud (51.60%), comercio (42.22%), y agricultura, caza, ganadería y silvicultura (39.73%).

Los sectores en que los trabajadores reportaron trabajar más de 12 horas fueron fundamente el de pesca (67.55%), seguido de transporte (34.48%) y servicios comunitarios, sociales y personales (18.20%).

Finalmente, los sectores en que los trabajadores reportan que trabajan 4 horas o menos son eléctrico, gas y agua (12.48%) y servicios domésticos (8.34%).



En jornadas mixtas (parte de día y parte de noche), las mayores frecuencias se encuentran en administración pública y defensa (10.78%), agricultura, caza, ganadería y silvicultura (20.91%), educación (12.55%), hoteles y restaurantes (14.56%), y servicios domésticos (16.09%).

El trabajo en jornada rotativa día/noche, ocurre fundamentalmente en el sector de administración pública y defensa (19.25%), seguido de servicios sociales y de salud (9.10%).

Los principales sectores en los que se reportó trabajo en horas adicionales a las contratadas fueron los siguientes: industria manufacturera (34.78%), pesca (37.63%), y construcción (31.57%).

Respecto del número de horas a las contratadas que las personas laboraron durante la jornada inmediatamente anterior, se encontró lo siguiente: en el sector de transporte, almacenamiento y telecomunicaciones el (3.12%) se trabaja más de 12 horas al igual que el de servicios comunitarios, sociales y personales (4.14%), y en la industria manufacturera (4.51%).

De otra parte quienes trabajaron entre 9 y 12 horas adicionales durante la semana inmediatamente anterior fueron personas de la industria manufacturera (7.16%), servicios sociales y de salud (5.83%) y administración pública y defensa (7.26%).

En lo que respecta al tiempo aproximado que tarda un trabajador en trasladarse entre su casa y el trabajo, es de anotar que el 27.33% de los trabajadores de órganos extraterritoriales reportó que tarda más de una y hasta dos horas para desplazarse; igual ocurre con el sector de servicios domésticos (12.37%). A su vez los tiempos de desplazamiento de más de dos horas y hasta tres horas, ocurre principalmente en la actividad de agricultura, caza, ganadería y silvicultura (2.69%). Contrario a lo anterior, Los sectores económicos en los que con más frecuencia se toma muy poco tiempo para desplazarse (entre 10 y 30 minutos) son: minas y canteras (61.66%), seguido de eléctrico, gas y agua (52.12%) y administración pública y defensa (58.49%).

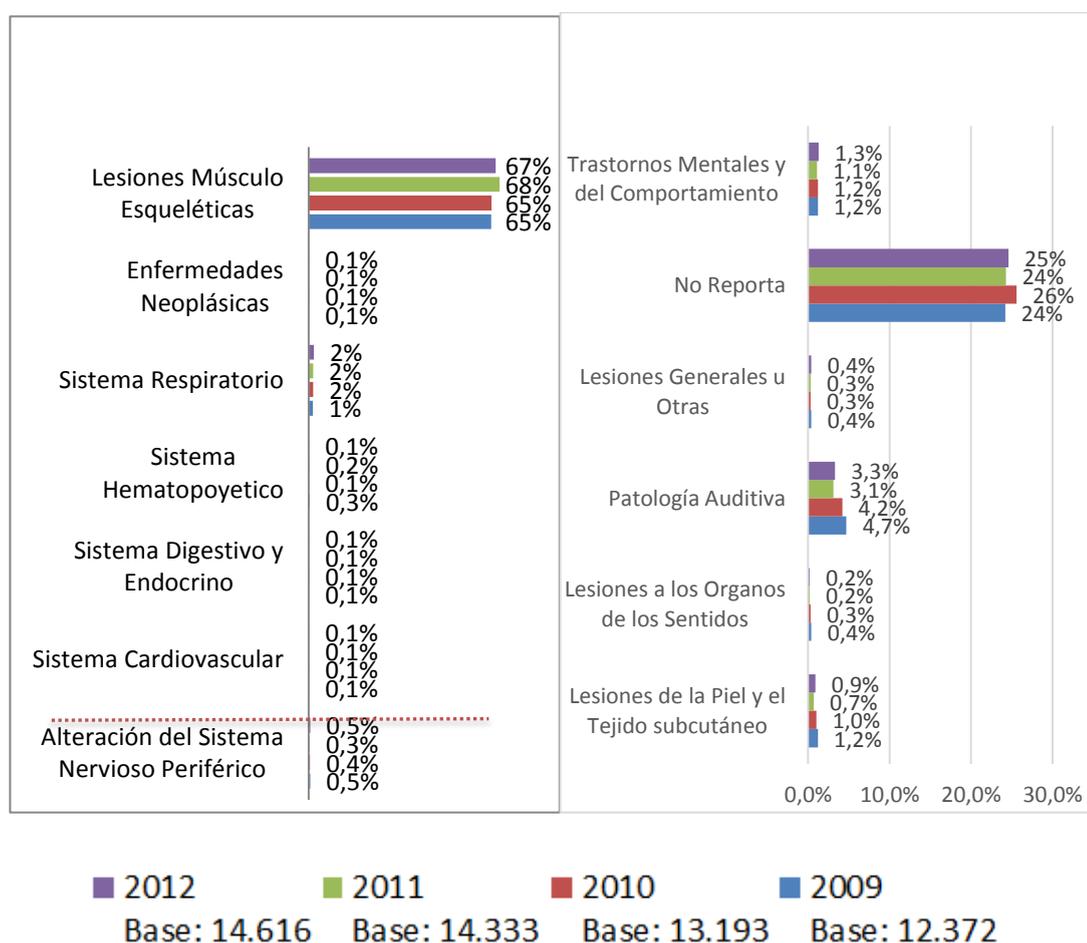
6.3 Encuesta a las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL’s

En este apartado se considera importante prevenir al lector frente a los resultados del presente análisis es necesario advertir que la fuente de información utilizada en este caso, es decir, los reportes hechos por las Administradoras de Riesgos Laborales, recolectada mediante la aplicación de la encuesta sobre las enfermedades reportadas y las enfermedades calificadas como de origen laboral, presenta algunas inconsistencias, pero que sin embargo permite hacer un acercamiento al comportamiento de los

eventos de enfermedad y accidentalidad en los últimos cuatro años en el Sistema de Riesgos Laborales en Colombia.

ENFERMEDAD LABORAL

Gráfica 3. Tendencia de la Enfermedad Laboral en los últimos cuatro años por EPS



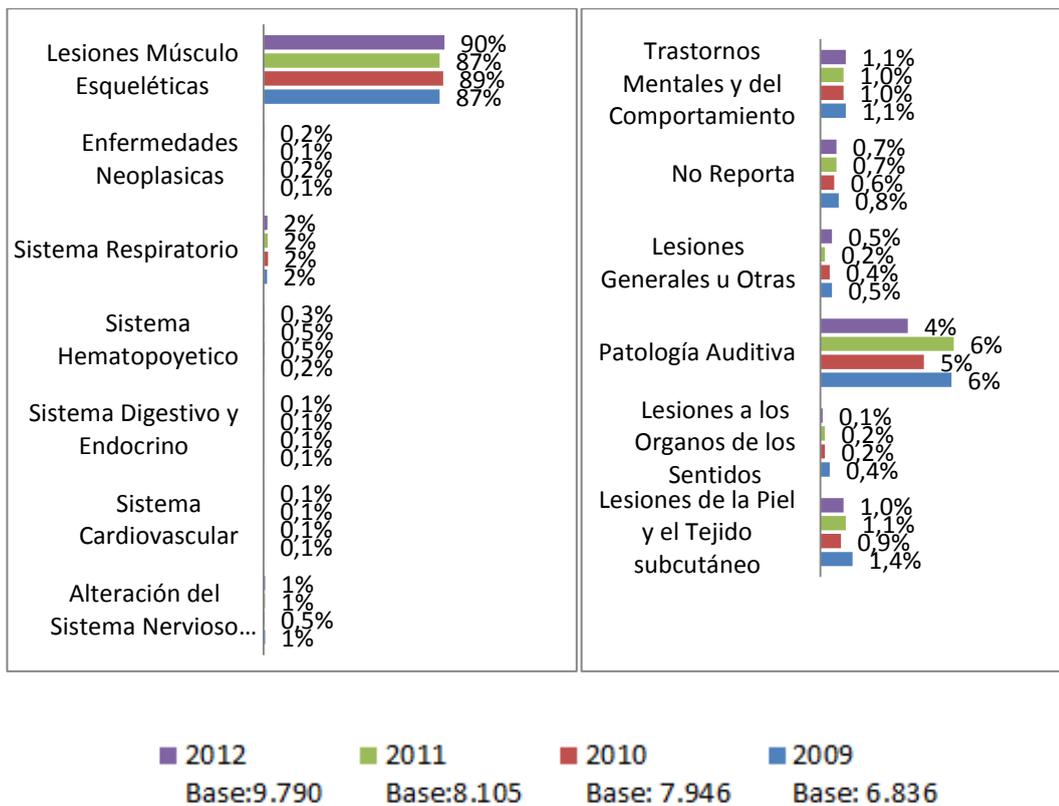
Fuente: Elaboración propia II ENCSST.

Al realizar una comparación de los casos reportados por las EPS durante los últimos cuatro años (2009-2012), se comprueba que la tendencia se mantiene; en cuanto a que las patologías relacionadas en la gráfica anterior; es decir, lesiones músculo esqueléticas, patologías auditivas y trastornos mentales y del comportamiento continúan siendo las de mayor reporte a las ARL'S por parte de las EPS.



Incremento en el período de un 18 % con variación importante entre 2009 y 2010 (15%) y tendencia poco progresiva posteriormente, pero constante. El diagnóstico más representativo osteomuscular con un 66%

Gráfica 4. Tendencia de la Enfermedad Laboral en los últimos cuatro años por las ARL



Fuente: Elaboración propia II ENCSST.

Al analizar el comparativo anual del número de casos reconocidos por las ARL como patologías laborales, se encuentra que las que contaron con mayor porcentaje de reconocimiento, son las mismas que se identificaron con mayor número de reportes por parte de los trabajadores a sus EPS en el período comprendido entre el 2009 y 2012.

En el periodo 2009 – 2012 incremento en el reconocimiento de enfermedades de origen laboral del 42% con un componente principal derivado de los trastornos musculoesqueléticos con un 88%.

SISTEMA RESPIRATORIO

Se destaca el incremento del 50% en la incidencia de enfermedades de este sistema de 2009 a 2010 y el comportamiento constante en el reporte a partir de ese año hasta 2012. Esta modificación de tendencias soportado principalmente por los diagnósticos: Neumoconiosis que pasó de 23 casos en 2009 a 72 eventos en 2012 y la tuberculosis que pasó de 9 casos a 23 eventos reportados en 2012.

SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO

Tendencia similar en cuanto a una fuerte variación en el número de casos reconocidos por las ARL entre 2009 y 2010 con un incremento del 18% y otro punto de inflexión en el periodo 2011 y 2012 con un incremento del 25%.

La patología musculo esquelética con mayor reconocimiento por las ARL es el Síndrome de túnel del carpo con un promedio del 42,5% frente a las demás patologías, es importante resaltar que dicha patología ha presentado una disminución constante entre 2009 y 2012. En contraste, en las demás patologías se han presentado aumentos en el mismo lapso de tiempo, Las patologías que presentan mayor crecimiento en el reporte entre el 2009 y el 2012 son: El síndrome de manguito rotador con un aumento del 118% y las enfermedades de discos intervertebrales con un 112%. Esta situación es preocupante en el sentido que son patologías altamente incapacitantes sino se intervienen desde su inicio. En relación con estos diagnósticos, se refleja su prevalencia más en hombres que en mujeres, lo cual se encuentra asociado al tipo de oficios que desempeñan.

LESIONES EN PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO

Comportamiento constante en el período con un promedio de 99 eventos reportados por año, como principal diagnóstico las Dermatitis presente

LESIONES DEL OIDO

Comportamiento constante con una variación del 20% entre 2009 y 2010 con la posterior regularización de la tendencia hasta 2012, soportado siempre y de manera constante por el diagnóstico de Hipoacusia Neurosensorial.

TRASTORNOS MENTALES

Incremento del 43% entre 2009 y 2012 del reconocimiento de eventos derivados principalmente ansiedad y depresión. Poca representatividad tiene el diagnóstico de estrés laboral, el cual se aclara no es una enfermedad si no una consecuencia. Muchos de los diagnósticos aquí referidos son secundarios a diagnósticos de base, generalmente los osteomusculares o derivados de accidentes de trabajo, debido a las limitaciones que genera para el desempeño en las actividades de la vida diaria, básicas cotidianas y por ende conlleva a tener restricciones en la participación en los diferentes roles de la



persona, por lo que generalmente aparecen Trastornos adaptativos y del comportamiento.

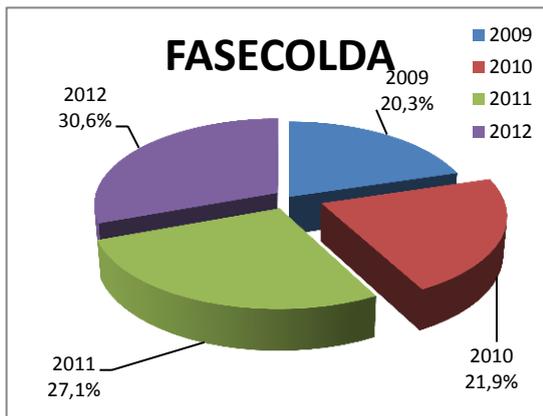
El 85 % de enfermedades de origen laboral concentrado en los grupos de 28 a 57 años

Debe destacarse la prevalencia casi uniforme de los porcentajes superiores al 85% de las lesiones osteomusculares en todo tipo de actividad económica, explicado por el hecho de la alta concentración de actividades en las cuales la interacción hombre-proceso de trabajo manual es preponderante.

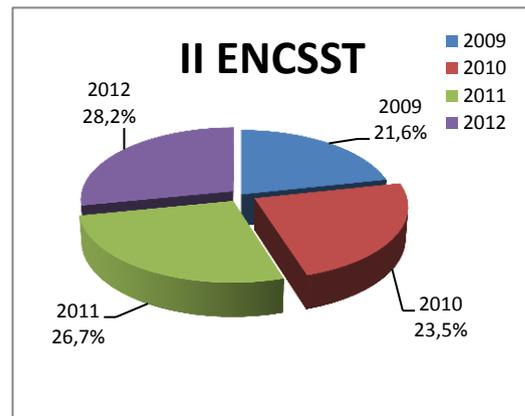
ACCIDENTES DE TRABAJO

Gráficas 5-6 Porcentaje de Accidentes de Trabajo por año (2009-2012)

Gráfica 5 FASECOLDA



Gráfica 6 II ENCSST



Fuente: Encuesta Aplicada a las ARL 2013. Para la “Elaboración de la Segunda Encuesta de Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en el SGRL”. FASECOLDA – Estadísticas.

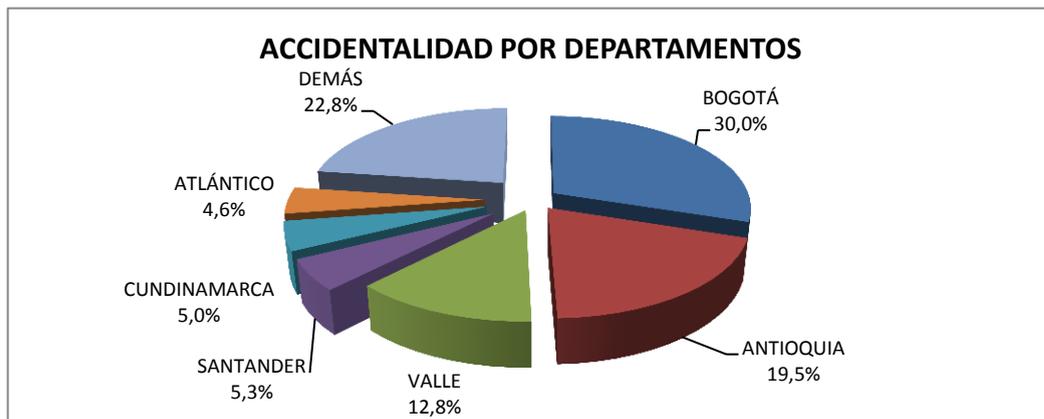
Este comportamiento lineal hacia el ascenso, muestra un aumento en el período de 2009 a 2012 (4 años), de 1,41 puntos porcentuales y en todo el histórico del Sistema General de Riesgos Laborales de 3,78 puntos porcentuales, situación que puede explicarse de un lado a la efectividad de las normas y las campañas que se han hecho desde la Dirección General de Riesgos Laborales en el Ministerio de Trabajo, para promover el reporte de la accidentalidad y de otro lado, a una gestión poco efectiva de todos los interesados y responsables en mejorar las condiciones de seguridad al interior de los centros de trabajo.



La accidentalidad en el trabajo hacia el incremento puede deberse también, en parte a una reglamentación técnica insuficiente y escaso desarrollo de guías técnicas dirigidas a la prevención de los riesgos que más generan accidentalidad y de otro lado a la necesidad de fortalecer los procesos de inspección vigilancia control y sanción, por parte del Estado.

En cuanto al comportamiento de la tasa de accidentes mortales éste también ha sido variable año a año, con una leve tendencia a la baja en los dos últimos dos años, explicada esta baja de acuerdo a algunos expertos a la expedición de la norma de trabajo seguro en alturas, riesgo conocido como uno de los de más alta letalidad.

Gráfica 7 Accidentalidad por Departamentos.



Fuente: Elaboración propia II ENCST

En este aspecto se puede colegir que los departamentos con mayores índices de accidentalidad son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, situación que se relaciona con el hecho que esos entes territoriales son los que tienen mayor población y mayor número de centros de trabajo.

Gráficas 8-9

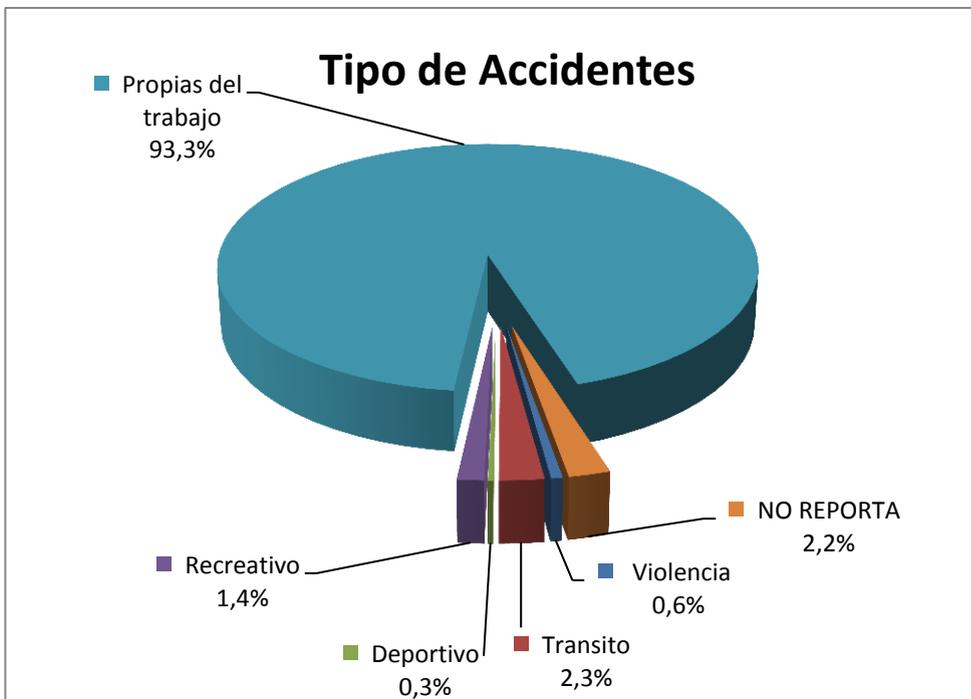




Fuente: Encuesta Aplicada a las ARL 2013. Para la “Elaboración de la Segunda Encuesta de Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en el SGRL”. Fasecolda – Estadísticas.

En relación con los Accidentes de trabajo, se puede observar que el 54,9% de éstos, se concentran en 3 actividades: Inmobiliario (25,7%), Industria Manufacturera (16,5%) y Construcción (12,7%), situación que guarda relación con el hecho que tales actividades concentran el 26,4%, 11,1% y 12,7%, del total de trabajadores, respectivamente. Llama la atención que en Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que concentra el 3,7% del total de trabajadores, presente una accidentalidad del 8,7%.

Gráfica 10. Distribución Porcentual de Accidentes de Trabajo por Tipo– 2009 a 2012



En la anterior gráfica se puede observar que el tipo de accidente más relevante está relacionado con actividades Propias del Trabajo 93,3%, siguiéndole en importancia, con 2,3% de Tránsito y en menor proporción los del orden Recreativo, Violencia y Deportivo, respectivamente.

Por clase de riesgo, se observa que en Riesgo III, se presenta el mayor porcentaje de casos, 33,8% en actividades de manufactura principalmente, le sigue la clase de riesgo V construcción con el 19,7% y el Riesgo I, servicios con el 18.2%.

De acuerdo con el reporte de segmento corporal afectado, en el reporte estadístico para el periodo 2009 – 2012, se tiene que las manos 26,1%, los miembros inferiores 13,3%, el tronco 11,5%, los miembros superiores 9,7%) y la piel 10,3%.



De acuerdo con el reporte de accidentes clasificado por grupos etarios, se observa que más del 57%, se encuentra en la población entre 18 y 47 años.

En 5 de las 17 actividades reseñadas, Inmobiliaria 25,7%; Industria 16,5%; Construcción– 12,7%, Comercio– 8,9% y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura 190.617 – 8,7%, constituyen el 72,41% del total de accidentes de trabajo mortales y, el restante 27,59%, se distribuyen en las restantes 12 actividades económicas. Siendo correspondiente la información de los accidentes en general con los mortales, en cuanto a que las tres (3) actividades económicas, en donde al parecer se presentan mayor número de accidentes generales y mortales son: sector inmobiliario, manufacturero y de construcción.

De otra parte, con respecto de los Accidentes Mortales, se observa que Clase V, presenta el más alto índice, con el 33,5% del total de accidentes mortales; también es muy representativo en Clase IV, con una participación del 22,0%. En relación a los Accidentes Mortales, con respecto del número de trabajadores, Clase I es el que presenta la menor frecuencia, con el 16,8%, como es de esperarse.

Gráfica 11 .COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO EN COLOMBIA - 1994- 2012



Fuente: Informe estadístico del Sistema General de Riesgos Laborales- Estadísticas pág. web: fondoriesgoslaborales.gov.co

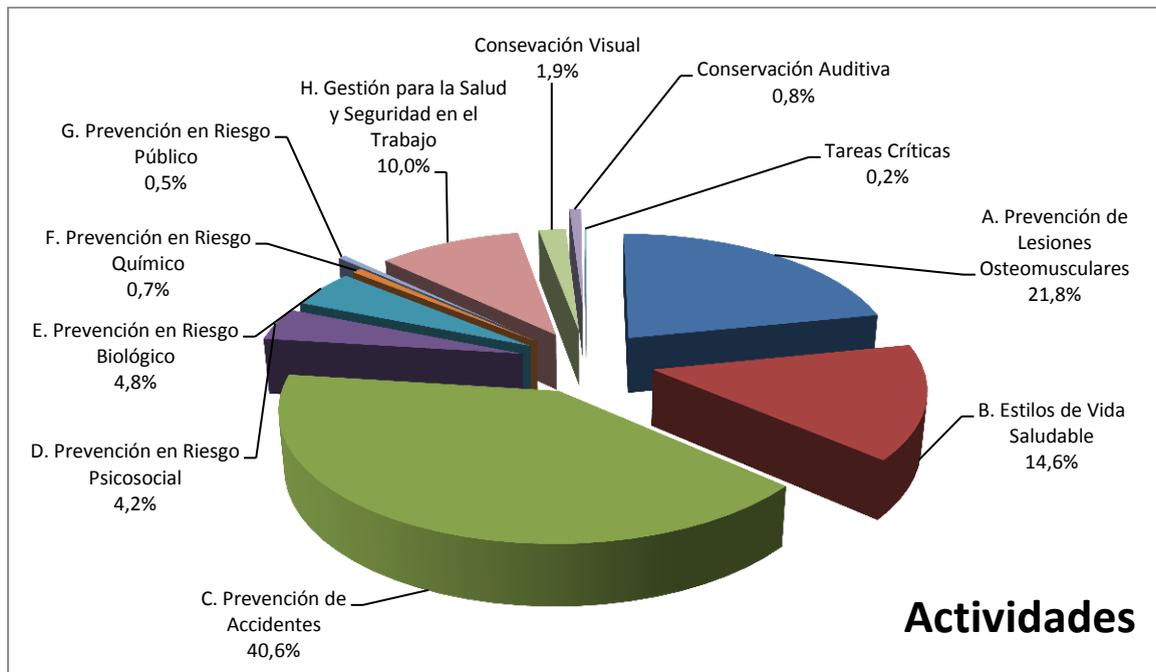


Tomando como fuente de información, los datos registrados en la página web: fondoriesgoslaborales.gov.co, se tomó el gráfico que muestra un comportamiento de los accidentes de trabajo de los 19 años que lleva funcionando el Sistema General de Riesgos Laborales, en Colombia. En la línea del tiempo se observa un comportamiento variable, en términos de números absolutos, aumentaron en proporción al aumento de trabajadores y empresas que se han ido afiliando al Sistema y en términos de tasas el comportamiento en todo el histórico es de 3,78 puntos porcentuales.

En síntesis los puntos de incremento en la línea del tiempo han triplicado a los del descenso. El incremento puede explicarse a la buena práctica del reporte de estos eventos que desde la Dirección General de Riesgos Laborales se ha promovido mediante campañas publicitarias, jornadas de capacitación en todo el país, la expedición de normas, entre otros. En sentido inverso, el incremento en la accidentalidad en el trabajo, puede tener una explicación, desde el bajo impacto en la gestión preventiva que realizan las empresas y administradoras de riesgos laborales, condición que seguramente será objeto de un estudio específico que profundice sobre el tema.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Gráfica 12. Distribución de Actividades de Promoción y Prevención.





De lo anterior se deduce que en promedio, la actividad C. Prevención de Accidentes, con una frecuencia absoluta entre 2009 y 2014, de 537 (40,7%); le sigue en importancia, A. Prevención de Lesiones Osteomusculares, con 228 (21,8%). Participan de manera relativamente importante, B. Estilos de Vida Saludable, 193 (14,6%) y H. Gestión para la Salud y Seguridad en el Trabajo, 132 (10,0%). Con una frecuencia baja se encuentran E. Prevención Riesgo Biológico con 63 actividades (4,8%) y D. Prevención Riesgo Psicosocial, con 55 actividades (4,2%). Las otras cuatro actividades en conjunto alcanzan a 52 actividades (3,9%).

De las actividades reportadas las acciones se concentraron en: Prevención de Accidentes (19,2%), Gestión para la Salud y la Seguridad en el Trabajo (18,6%), prevención de lesiones osteomusculares (16,4%), Estilos de Vida Saludable (14,6%) y, Prevención en Riesgo Psicosocial (13,4%), acciones que son consecuentes con los problemas relevantes del Sistema, no obstante, comparadas estas acciones, con el número de empresas afiliadas, el número y la gestión resultan insuficientes.

Las actividades de Promoción y Prevención, por actividad Económica, presentan una distribución sin concentraciones preponderantes, se observa que se da una leve priorización a actividades como Comercio y Servicios Sociales con 7,7% cada una; Construcción e Industria, con 7,4% cada una e Inmobiliaria con 7,2%, las dos últimas son consecuentes por el comportamiento de la accidentalidad, pero aun así, no se encuentra que sean suficientes.